

Río Gallegos, 6 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 73.412/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Estado de Ambiente, la Municipalidad de Río Gallegos, el Consejo Agrario Provincial, la Secretaría de Estado de Pesca, la Asociación Ambiente Sur, el Ente de Manejo Participativo del Sistema De Reservas Naturales Urbanas de Río Gallegos y la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, firman una Carta de Acuerdo interinstitucional, con el fin de impulsar de manera conjunta un "Plan de Acción de Gobernanza" para fortalecer el manejo y la conservación del Estuario del río Gallegos.

QUE el Plan aborda tres objetivos estratégicos: la Gobernanza colaborativa, el Manejo efectivo y la Fiscalización y el cumplimiento de la normativa vigente respecto del patrimonio natural que se busca proteger;

QUE uno de los pilares del Plan es la puesta en marcha de un espacio articulado interinstitucional denominado "Coordinación Estuario", desde donde se implementará de manera coordinada una agenda de gestión para el período 2021-2022;

QUE el Sr. Decano propone la designación de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI en carácter de titular y a la Ing. Teresa Susana PITTLUGA en carácter de suplente, como representantes de la Unidad Académica Río Gallegos en la "Coordinación Estuario" a partir del 12 de agosto del corriente año y hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI, CUIL N° 27-28859230-1, en carácter de titular y a la Ing. Teresa Susana PITTLUGA, CUIL N° 27-16419137-6, en carácter de suplente, como representantes de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el Espacio articulado interinstitucional por la conservación del Estuario del río Gallegos "Coordinación Estuario", a partir del 12 de agosto de 2021 y hasta que sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Decanato, notificar a las involucradas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG